

CARTA DE ACUERDO

La presente carta de compromiso establece que, a partir del mes de noviembre 2021, las compañías representadas para efectos de este acuerdo por el Señor Juan Isidro Villanueva por Incarna S.A.S y el Señor FELIX RODRIGUEZ MARCANO por el cliente SUPERMERCADO SOBERANO SRL han concertado el siguiente:

ACUERDO:

- Incarna reconocerá el pago de RD\$3,000.00 (tres mil pesos con 00/100) mensuales, pagaderos en productos al costo, siempre y cuando SUPERMERCADO SOBERANO SRL alcance el monto de 120,000.00 (cien mil pesos 00/100) en ventas durante el mes cuestión.
- La vigencia de este acuerdo será a partir de la fecha expuesta hasta que una de las partes decida terminar con dicho acuerdo o renegociar los términos del mismo.

Hecho y firmado de buena fe, en dos (2) originales, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, en el mes de noviembre del año 2021.

INCARNA S ALS
Juana Isidro Villanueva

Director de Ventas

SUPERMERCADO SOBERANO SRL

Felix Rodriguez

odriguez Marcano

Presidente